

ARCHIVO

SANTIAGO, DICIEMBRE 2 DE 1991.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	01/27544				
A:	7 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				



EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE

De nuestra consideración :

Junto con excusarnos por molestar la atención de quién detenta tan alta investidura, nos permitimos exponer a su excelencia lo que sigue :

Somos ex imponentes de la ex Caja de Empleados Particulares y pertenecemos al Grupo Habitacional Tomás Moro-Fleming-Bilbao, conjunto que fue construido con fondos de dicha Caja, vale decir de sus imponentes.

A la fecha y después de 15 o más años, aún no tenemos la seguridad de lograr lo que con muchos anhelos y esperanzados en algún momento creímos conseguirlo, la casa propia.

Una serie de circunstancias generadas por el anterior régimen, que se iniciaron con la eliminación de nuestra Caja de Previsión, culminaron con el gran negocio de entregar por un mínimo precio a la ANAP, nuestras deudas hipotecarias; ente que a su vez nos hizo repactar a diferentes y elevados valores. (En riqueza sin causa).

Al conocer esas negociaciones, iniciamos diversas gestiones las que, para resumir, han derivado finalmente en la proposición de una ley que a la letra solucionaría nuestro problema puntual.

Nos alegró mucho que su excelencia enviara al Congreso un proyecto de ley que entregara justicia en beneficio de los deudores hipotecarios; proyecto que sabemos hoy ha sido retirado. No obstante nuestra certeza que dicho retiro involucra su mejoramiento, vamos con preocupación que el inexorable tiempo va copando todas las posibles etapas y una vez más la incertidumbre y desazón se apodera de nosotros y nos inquieta significativamente.

Cábenos poner en su conocimiento que en el camino han quedado algunos de los nuestros en espera de esta solución, cuyos descendientes tampoco saben su real situación al respecto. (No hay seguro de desgravámen).

- Siendo la familia, según exhortación del Santo Padre Juan Pablo II...

"célula básica de la sociedad, la Iglesia defiende rigurosamente los derechos de la familia contra usurpaciones intolerables de la Sociedad y el Estado".... y, recuerda los derechos de la familia, entre otros :"

"a existir y progresar como familia, es decir el derecho de todo hombre, especialmente, aun siendo pobre, a fundar una familia y a tener recursos apropiados para mantenerla;"

"el derecho a una vivienda adecuada para una vida familiar digna;"

"al derecho de expresión y de representación ante las autoridades públicas...." - , y

considerando justificadas nuestras peticiones que se basan en los derechos de cada una de nuestras familias y en mérito a lo expuesto anteriormente, solicitamos a su excelencia tenga a bien interesarse por nuestro problema y darle una pronta solución. Esperamos que la ley que aludimos vuelva al Congreso para ser tratada prontamente y en definitiva beneficiar a tantos deudores hipotecarios.

Sabemos que su responsabilidad ante esta ley es compartida, razón por la que también hemos querido interesar a los Parlamentarios haciéndoles llegar nuestras inquietudes.

Aprovechamos la oportunidad para desear a Ud, señora esposa y familia, los mejores augurios para las festividades de fin de año que se avecinan; que la felicidad perdure en ese hogar y hacemos votos para que la gestión de su alto cargo continúe con feliz desempeño.

Agradecemos desde ya su favorable acogida y quedan a su entera disposición las familias que firman, cuya exposición de sus necesidades e inquietudes representa, en gran medida, la de todas las familias de deudores hipotecarios de Chile.

O. Parques - Presidente
Sucesión Humberto Torrejón
M. Juana García V. de Yañez

Familia Carrasco Castillo
Irma Castillo

Familia Gotica Solís
Gustavo Yélica Delano

FAMILIA LÓPEZ RODRÍGUEZ -
M. López

Secretario C-15
J. Enrique Escalante

Sen. Escalante
Familia
el-1643723-9

Familia Gótz Venero

Enrique Fuentes

Fuentes

Epelto Huidobro
Familia

Familia Arias Lopez

Arias

Familia Cruz Rosal

Cruz



Familia Loto Sanderof

Loto

Familia Rosuel Villanolo

Rosuel

Familia Gajardo Amijo

Gajardo

Amijo

Familia Vidala Muñoz

Vidala

Guillermo Abalos

Abalos

Daniel Allosa Uribe

Gruselda del Carmen Ramos

Hugo Silva Muñoz

Silva

Familia Villaseca Espinoza

S. Espinoza S. M.

Familia Iguait Barrios

Iguait

Familia Lavand Oyarzun

Lavand

Familia Saavedra-Seguel

Saavedra

FAMILIA DIAZ-LENA

Diaz-Lena

Familia Reyes Eximosa

Reyes

Familia Anteros

Anteros



ARCHIVO

Ant. 91/27544
Santiago, Enero 02 de 1992

Señor

Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo
Las Condes
Santiago

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 02/12/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Previsión Social.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005999 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

C. Bascuñán Edwards
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia